



de Homenos, a la Ciudad de Manuel Masera
y en su Representacion a Antonio Juan C.
Justificado por este Ayuntamiento a su instancia:
Queda en su virtud y se despacha al com.

petente situado

(Blasón del
montes
título a d. No.
masa Masera)

Viose un folio de guarda colador de
montes de los comprendidos en las Diputa-
ciones de Humber y S. Pons de este termino,
despachado por el Com. N. Comandante Nat.
de este departamento en fecha y uno de Oct.
pp. 30 a favor de D. Ramon Masera. Inter. ma-
raron en la primera de dhas. Diputaciones,
con el fin de prescribir y f. a su instancia
a los de su clase. Justificado p. etc. Ay.
acuerda: se guarde y cumpla, y se devuelva
al interesado para su ejecución

Otra prima
de su instancia
de su instancia

Viose una Justificacion de Masera Masera.
de su instancia, solicitando licencia p. a su
de su instancia pp. de otra prima por termino de
seis meses, a fin de poder durante ellos p.
colocar los medios necesarios p. a su estancia
de Homenos, en dho. oficio e incorporarse al

